

10/03/2015

Juicio Farmacias: Fiscalía Centro Norte presenta prueba que da cuenta de mecanismo para alza concertada de precios de medicamentos

La Fiscalía Centro Norte comenzó este martes la presentación de la prueba a fin de acreditar ante el Tribunal Oral la participación culpable de los 10 ejecutivos de las cadenas farmacéuticas acusados como autores del delito de alteración fraudulenta de precios de medicamentos.



Durante la audiencia, el fiscal Jaime Retamal **presentó al testigo Jaime Trewik Burle, ingeniero comercial que se desempeñaba en Farmacias Ahumada** entre los años 2001 y 2010, quien a través de la presentación de una **planilla**, dio cuenta de cómo operaba el denominado mecanismo 123 de alza concertada de precios de medicamentos entre las farmacias.

La planilla presentada tenía un completo registro de 222 medicamentos, con sus precios originales y los valores a los que llegaron en las tres cadenas en fechas determinadas. La tabla detallaba qué cadena había procedido en primer, segundo y tercer lugar a subir sus el precios del fármaco. Esta planilla la elaboró el equipo donde trabajaba el testigo y realizó en base a encuestas de precios que realizaban, que incluían compra de remedios y consulta de precios.

Un ejemplo es el denominado fármaco **Ciclomex 15, cuyo precio original es de \$2.660. Luego se consigna un alza de este anticonceptivo los días 27 de diciembre en Salcobrand, 28 de diciembre en Cruz Verde y 29 de diciembre en Farmacias Ahumada. El precio que alcanzó fue de \$4.897 en Cruz Verde y \$4.900 en las otras dos.**

Esta planilla da cuenta del denominado **mecanismo 123 de alza de precios, que consistió en que Farmacias Ahumada, Cruz Verde y Salcobrand, utilizaron una fórmula una de estas empresas se le asignaba ser el líder en el alza del precio de un medicamento específico, subiéndolo el día 1. Las otras dos compañías verificaban en terreno que la primera empresa hubiera subido el precio. Al día siguiente la segunda compañía efectuaba también el alza, para que una vez verificado, la tercera empresa lo efectuar al tercer día.**

Las tres empresas acordaban qué medicamentos harían subir de precios, así como cuál de ellas tendría el número 1,2 o 3 dentro de este esquema.

Según el fiscal Jaime Retamal, este tipo de prácticas da cuenta de “alzas programadas”, “no corresponden al alza propia del mercado”.

Según indicó, existen antecedentes que permitirán establecer que a partir de determinada fecha hubo un alza de precios, que fue un alza sostenida y que fue metódica y eso es compatible con un acuerdo colusorio al alza de precios.

Durante la audiencia, los **10 ejecutivos farmacéuticos acusados por la Fiscalía Centro Norte se negaron a prestar declaración en el juicio oral que se sigue en contra de ellos.**

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369